

a. 1881



ARCHIVO MUNICIPAL

MARBELLA

500 - A

Caja: ~~477~~

Pieza: 13

For Alcalde de esta Ciudad, Presidente de su  
 muy Ilustre Ayuntamiento, e Maria Granas  
 Jimenez, Viuda de esta Ciudad con Cedula  
 expedida por esta Real Cedula de 16 de Mayo de 1761. de esta  
 fecha Clase 9.ª de 17.ª. Anteriormente digo  
 que en el ~~Acto~~ para elemplazo de ~~ejér-~~  
 cito en el Corriente año de 1760 el Mismo  
 38. a Su hijo Sr. Don Juan Granas  
 el Qual. Llego en el Acto del llamamiento  
 la cuien que le aiute como hijo de  
 Viuda pobre según mantiene. Cuyo des  
 cho. fue conprimado por los intercedidos  
 procieter el suplicator que no tiene ningun  
 hermano mayor de diez y siete años y  
 por lo tanto se le Ayuntamiento de con  
 formidad con el sistema de este  
 Precorador Indico lo de Claro cuenta  
 de Servicio Activo del ejército y ser  
 cito a la Recorba.

A presentarse en Madaga ante la comi  
 sion Provincial para la entrega del Censo  
 y Rectificacion de las Causas de este Reino  
 a quella Superioridad Justificacion de su  
 mental y formacion de Expediente que  
 a credito la Recorba.

Al efecto acompaña,

- 1.ª por el bautismo de dicho hijo
- 2.ª otra de el nacimiento de sus padres

3º partida de defunción de padre  
4º Certificados de continuación madre  
en estado de vida, expedida por el Jefe  
Jefe municipal en contravención a con-  
stituciones de la partida de defunción otros  
en igual concepto, por el Jefe de

Parroco  
5º Certificado de no poseer bienes  
No presenta Certificación de los hijos ma-  
nros Baunidos a nombre de los mismos  
padres que también es de dicha Certificación  
a causa de que se la amañada en  
la parroquia no haberse en el  
pedirlos